

GR.: OR.: DE ESPAÑA.



BOLETIN OFICIAL

Y

REVISTA MASÓNICA.

LIBERTAD.

JUSTICIA.

MORALIDAD.

SECCION OFICIAL.

GR.: OR.: DE ESPAÑA.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

La Aug.: y Resp.: Log.: *Lealtad*, núm. 16, al Or.: de Barcelona,
bajo los ausp.: del Gr.: Or.: de España,

ENVIA

Al Ilust.: y Quer.: H.: Gr.: Secr.: del Gr.: Or.: de España

S.: F.: U.:

Ilust.: y Quer.: H.: Habiéndonos dirigido varias LLog.: suplicándonos próroga para el certámen, este cuad.: ha acordado admitir trabajos hasta el 31 de Octubre, por lo que os suplicamos os sirvais ordenar su insercion en el BOLETIN OFICIAL próximo, como tambien los nombres de los hermanos que componen el Jurado y los

lemas de los trabajos recibidos hasta la fecha, que os acompañamos.

Anticipándoos las gracias, ilustre y querido hermano, recibid el abrazo fraternal y ósculo de paz de todos los hermanos del Taller.

Valle de Barcino á 14 de Setiembre de 1881. (e.: v.:).—El Ven.: Maest.:, C. F. (*Clavé*), gr.: 30.—Por ac.: de la Log.:, el Secr.: acc.:, F. de H. (*Valencia*), gr.: 2.º—Sellada por Nós, el Archivero G.: S.:, F. P. (*Maldonado*), gr.: 18.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

MADRE LOGIA NACIONAL

SUPREMO CONSEJO DE LA MASONERÍA RUMANA

S.: S.: S.:

Or.: de Bucharest, 17—29 Agosto 1881.

Al Ser.: Gr.: Or.: de España.

Muy caros é Ilustres HH.:

Muy Pod.: é Ilustre Gran Maestre:

Ha sido en nuestro poder el Bal.: de ese Gr.: Or.: fecha 22 de Julio próximo pasado: nuestro primer deber es dar gracias al Ser.: Gran Oriente por el cariño fraternal con que ha acogido nuestra peticion y por la fraternal ayuda que nos ha concedido reconociendo como potencia Masónica regular nuestra Gran Logia, que de hecho ya lo estaba hacia más de un año.

Siendo la Gran Logia Nacional Rumana la única autoridad masónica regular que existe en el reino de Rumanía, ningun obstáculo ni dificultad puede ser invocado por ninguna otra autoridad masónica del mundo, porque de *facto et de jure* somos los únicos dueños de nuestros dominios; así, pues, cualquier pretexto que fuera invocado contra nosotros por cualquiera otra autoridad obedecerá, no á nuestra regularidad, sino á que esas potencias extranjeras pierden desde este momento la autoridad que pudieran tener todavía sobre algunas Logias Simbólicas que pudiesen tener aquí.

El acto de reconocimiento de nuestra querida hermana España nos presta mayor fuerza para el porvenir, y nos ayudará poderosamente á llegar al *desideratum* de toda la Masonería universal.

En consecuencia, tenemos el honor de presentaros á los Hermanos Juan Moesco, gr.: 33; Trajan Ciorano, Cab.: R.: ☩, y Constantino

Moroiu, gr.: 33, para que os sirvais designar un Representante y Garante de amistad cerca de la Gran Logia Rumana.

Agradeciéndoos de nuevo la atencion que habeis tenido para con nosotros,

Tenemos el honor, muy Ilustres, Poderosos y queridos Hermanos, de enviaros nuestro fraternal saludo por la t.: b.: y por los tres vv.: del t.:

El Gr.: Maest.: y Gr.: Comend.:, C. Moroiu, gr.: 33.—El Gr.: Secr.:, Dr. N. Theodorescu, gr.: 31.—(Hay tres sellos.)

Nos A. R. O. (*Fraternidad*), gr.: 33, Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.: del Ser.: Gr.: Or.: de España,

ENVIAMOS

A la Gr.: Log.: Nacional Rumana

S.: E.: P.:

Muy Ilustres y Queridos HH.:

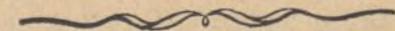
Con profunda satisfaccion hemos recibido vuestro preciado Bal.:, fecha 29 de Agosto último, en el que una vez más manifestais los sentimientos con que os dignais honrarnos y os servís remitirnos la terna para la designacion de Representante y Garante de amistad cerca de esa Gran Logia Nacional.

Vivísimo júbilo experimentamos al aprovechar la ocasion que nos ofreceis de estrechar más y más los lazos que nos unen á nuestra querida hermana Rumania, que si debió á un español insigne su fundacion, ha sabido enaltecer su nombre con sus gloriosos hechos y conquistado el puesto de Nacion libre é independiente que de derecho la corresponde.

Defiriendo á vuestro deseo, hemos venido en nombrar para el cargo de Representante y Garante de amistad del Gran Or.: de España cerca de esa Gran Logia al Ilustre y Poderoso H.: C. Moroiu, de cuyas preclaras dotes tanto nos prometemos, conocidos como son de Nos sus relevantes méritos mas.:

Recibid, Ilustres y Queridos HH.:, nuestro abrazo fraternal.

Dado al Or.: de Madrid á los 30 dias de Setiembre de 1881 (e.: v.:).—El Sob.: Gr.: Comend.: y Gr.: Maest.:, A. R. O. (*Fraternidad*), gr.: 33.—El Gr.: Secr.: Gen.:, J. U. y F. (*Espartero*), gr.: 33.



REVISTA MASÓNICA.

NUESTRO DERECHO.

VI.

En tanto que las agrupaciones masónicas mencionadas en los artículos precedentes carecen en absoluto del prestigio que presta la tradición, como de la fuerza moral que imprime el número de asociados á todas las instituciones humanas, el Gran Oriente de España cuenta indiscutiblemente con esos dos importantes y esencialísimos factores del derecho jurisdiccional.

Así es que por mucho que se empeñen nuestros adversarios en negarlo; por supremos que sean los esfuerzos que hagan para estorbar el libre ejercicio de nuestra autoridad y de nuestros procedimientos, nada será suficiente á impedir el triunfo definitivo que habremos de alcanzar en la lucha empeñada por aquéllos, de su parte, con más ceguera que fortuna y con más tenacidad que justicia.

Para afirmar y demostrar nuestros asertos en lo que á la tradición histórica se refiere, bástanos con reproducir los siguientes párrafos del balaustre circular dirigido á todos los Supremos Consejos de Grandes Inspectores del grado 33 el 15 de Marzo de 1880 (1). Hé aquí, entre otras cosas, lo que les dice el Gran Secretario general, por orden del Supremo Consejo del Gran Oriente de España, á estos altos cuerpos de la Masonería escocesa, establecidos en los países extranjeros:

.....

«Desde 1836 á 1840 formaban el Supremo Consejo el infante Don Francisco de Borbon y Borbon, D. Evaristo y D. Santos San Miguel, D. Joaquin María Lopez, D. Pedro Gonzalez de la Serna, D. Salustiano de Olózaga, D. Carlos Magnan, D. Manuel Perez Mozo, D. Jerónimo Couder, D. Francisco Javier Parody y otros. En 1846, siendo Gran Comendador el infante D. Francisco, recrudécese la persecucion contra los masones con motivo de la Encíclica publicada por el papa Pio IX en 9 de Noviembre del mismo año, reproduciendo y confirmando la Bula expedida por Benedicto XIV en 18 de Mayo de 1751;

(1) BOLETIN DEL GRAN ORIENTE DE ESPAÑA, año VIII, núm. 35.

de tal modo, que, á pesar del misterio en que el Supremo Consejo envolvía sus trabajos y de haber ordenado la clausura de las Logias, se hizo absolutamente imposible celebrar trabajo alguno. El Infante, á pesar de que su nacimiento y posición le colocaban en las gradas del trono, de tal modo se vió perseguido, que tuvo necesidad de salir de España, habiendo ántes delegado sus poderes en los hermanos Pinilla y Magnan. Arrecia más y más el rigor; el clero extrema su encarnizamiento, excitando desde el púlpito, desde el confesonario y en todas partes á la delación de los masones, incitando á las esposas á delatar á sus esposos, á los hijos á delatar á sus padres; y á tal punto llegó en 1848 el terror y la desconfianza, que hubo necesidad, de acuerdo con el Supremo Consejo de Inglaterra, de paralizar en absoluto los trabajos, quemar el archivo y enterrar los sellos y algunos documentos de gran importancia histórica.

»Abiertas con la revolución de Setiembre de 1868 las puertas de la legalidad á todas las creencias, y sancionada en el título I de la Constitución de 1869 la libertad religiosa y el respeto á la conciencia humana, reanúdanse nuevamente los trabajos masónicos y se organiza el Supremo Consejo, compuesto de los hermanos Jerónimo Couder, Perez Mozo, Magnan, Parody, La Somera, Fernandez Elías, Ferrer y Garcés, Grís Benitez y otros, todos ó la mayor parte miembros del anterior Supremo Consejo, los cuales en 20 de Julio de 1870 nombraron Gran Comendador al hermano Manuel Ruiz Zorrilla, animados por el amor á la libertad y á la Orden que siempre ha distinguido á este ilustre hermano.

»Los acontecimientos políticos verificados en la Península obligaron al hermano Ruiz Zorrilla á salir de España; y presintiendo que su ausencia habia de prolongarse por mucho tiempo, renunció en Enero de 1874 su cargo de Gran Comendador, siendo elegido para reemplazarle en 29 del mismo mes el ilustre hermano Juan de la Somera, cuya edad avanzada y quebrantada salud le obligan también á renunciar su alto cargo en 27 de Diciembre de 1875. Aceptada su renuncia, el Supremo Consejo unánime volvió su vista á un mason ilustre que ya numerosas veces habia dado inequívocos testimonios de su acendrado amor á la Orden, de su inquebrantable fé en las doctrinas masónicas y de hallarse dispuesto á todo género de sacrificios en servicio de la Institución. Este es el ilustre hermano Práxedes Mateo Sagasta, ex-presidente del Consejo de Ministros, ex-ministro de la Gobernación y de Estado, y una de las más grandes figuras de la política española. Este hombre eminente acató, como siempre, la voluntad del Supremo Consejo y aceptó el cargo que le habia sido

conferido en 7 de Enero de 1876. Dia fué éste de gloria para la Masonería española, que veía á su frente, no sólo al hombre esclarecido, cuyo nombre es respetado por amigos y adversarios, sino al hermano cariñoso, que jamás ha negado su proteccion á sus hermanos, ni dejado de enjugar las lágrimas de las viudas y los huérfanos de los masones, y á cuya poderosa influencia debe la Masonería española la gloria de haber arrancado de las gradas del patíbulo á numerosos infelices, ya profanos, ya masones, condenados por delitos políticos á la última pena. Así que, al publicarse la eleccion del ilustre hermano Sagasta, un grito de júbilo y entusiasmo resonó en todos los Talleres de España, presintiendo el brillante porvenir que aguardaba á la Orden bajo la acertada direccion de tan distinguido mason.»

Segun los documentos que nosotros hemos leído, procedentes del Supremo Consejo de Charleston, la legalidad del Supremo Consejo que presidió el infante D. Francisco en 1840 es de todo punto indiscutible; y siendo así, claro es que los poderes que se hallen eslabonados con aquél, dentro de la ortodoxia escocesa, son realmente los depositarios de la tradicion y del derecho. La cadena mística que reaparece en 1869, formada por Couder, Perez Mozo, Magnan, Parody, La Somera, Fernandez Elías y otros, es exactamente la misma que la fundada en 1840. Estos no hicieron más que reanudar los trabajos apenas restablecida la calma despues de la tempestad ultracatólica que durante muchos años oscureció el horizonte de las libertades españolas.

Fijense bien los Supremos Consejos en los datos históricos que acabamos de citar, datos ciertos y positivos emanados de autoridad competente en el seno de la Masonería española, y ciertamente que, en vista de la verosimilitud que encierran, cesarán todos los escrúpulos y acabarán todas las vacilaciones y todas las puerilidades que ha engendrado la envidia y la impotencia de nuestros adversarios.

Y si es incuestionable, si no cabe la duda más insignificante acerca del derecho que asiste al Gran Oriente de España para ser admitido como potencia masónica escocesa, en el concierto universal, por la legitimidad de su origen y por ser el único depositario de la tradicion, es evidente tambien que, por su organizacion completa y regularmente realizada, no existe en este país ningun otro grupo que pueda ostentar mejores titulos al reconocimiento.

Nada hay que acuse una lógica tan indestructible como la que ofrecen las operaciones aritméticas. Ciento sesenta y dos talleres simbólicos y treinta capítulos de Caballero Rosa Cruces, represen-

tan un contingente de fuerzas no despreciables en un país donde, como en el nuestro, tantas supersticiones y tantos fanatismos religiosos ha tenido y tiene que vencer la Masonería, cuya historia constituye inmenso cúmulo de tormentos, persecuciones y martirios individuales.

Entre ese número respetable de Logias, cuéntanse muchas en cuyos cuadros figuran más de ciento cincuenta individuos; tomando el término medio de todas ellas, podemos asegurar que el Gran Oriente de España tiene dentro de la obediencia más de *diez mil obreros* unidos y compactos y dispuestos á mantener los sabios principios de la Orden.

¿Qué otra agrupacion española se ofrece al mundo masónico en semejantes ó parecidas condiciones? Léjos de ser así, lo mismo las que han sido objeto de nuestro exámen crítico como algunos elementos dispersos que existen trabajando sin sujecion á autoridad alguna, semejan átomos invisibles perdidos en el espacio, que en el eterno movimiento de naturaleza, y obedeciendo las leyes de la atraccion, esperan el instante de fundirse con otros cuerpos de más potencia magnética.

Poco puede importarnos que en la actualidad se nos ofrezcan hostiles esos pequeños grupos. Allá en el año de 1875, la Gran Logia Simbólica, convocada expresamente para el nombramiento de Gran Maestro, apenas si pudo reunir la representacion de 27 cuadros, procedentes de la Península y de Ultramar. Existian en Madrid otros grupos que se atribuyeron falsamente la posesion de la legalidad, y no teniendo datos bastantes para apreciar de parte de quién estaba el derecho y la justicia, miéntras las unas se mantuvieron en prudente expectacion, otras Logias se dejaron arrastrar por malévolas seducciones ó de propaganda artificiosamente realizada, yendo á engrosar de una manera inconsciente las filas de los perturbadores.

Pues bien: del mismo modo que el trascurso de cinco años ha sido suficiente para que la verdad penetrara los espesos muros de la calumnia y del error; empleando idénticos procedimientos, por medio de la persuasion y por el poder de la fraternidad, el número respetable de nuestros talleres habrásese multiplicado prodigiosamente en ménos de otro lustro.

La potencia masónica, que ha conseguido organizarse interiormente con tan extraordinarios y magníficos éxitos, tiene indisputable derecho á figurar, con el prestigio que le dan sus antecedentes y con la fuerza que le prestan sus victorias, entre los primeros poderes

masónicos establecidos en el mundo, sin que pueda impedírsele la más hábil sofistería de los que pugnan por mantener entre nosotros anacrónicas y extrañas ingerencias, que rechazaremos siempre con toda la energía que nos sugiera nuestra dignidad de masones y de buenos patriotas.

Estamos en la posesión del derecho tradicional. Pero si todavía hubiese alguien que por falta de antecedentes pudiera dudar de ello, los hechos se hallan del lado del Gran Oriente de España; y sabido es que cuando los hechos son consentidos, imponiéndose con justicia á todos los obstáculos, tienen fuerza incontrastable de ley.

A este propósito será oportuno que reproduzcamos un párrafo del informe emitido por Alberto Pike (1), Gran Comendador del Supremo Consejo de Washington, que, como ya hemos dicho, está reconocido como una de las primeras eminencias del mundo masónico. Dice así el ilustrado escritor:

«Es verdad que no tenemos todavía la evidencia de la legitimidad de ese cuerpo (del Supremo Consejo del Gran Oriente de España), pero no dejamos de comprender su respetabilidad y poder; y *de tan legítimo origen como otros varios cuerpos hoy reconocidos como tales, el tiempo validará probablemente su título por la prescripción.*»

Estudiando con algun detenimiento el sentido y alcance de esas apreciaciones del Gran Comendador de Washington, formuladas en su informe de 1880, dedúcese lógicamente que sólo por meras fórmulas cancellerescas no se han establecido ya las relaciones oficiales que oficiosamente existen entre los altos poderes masónicos del Gran Oriente de España y de los Estados-Unidos de América. Si éste es, en concepto de aquella respetable autoridad, de tan *legítimo origen* como otros varios cuerpos reconocidos como tales, ¿qué motivos serios pueden existir para diferir por más tiempo el reconocimiento de la autoridad de nuestro Supremo Consejo?

Desde el instante mismo en que se declara que el cuerpo que presidió el Infante D. Francisco estaba constituido con arreglo á las formalidades del Rito Escocés, afirmándose que su jurisdicción era perfectamente legal en España, hay que reconocer irremisiblemente autoridad bastante en los individuos que le formaron para reorganizar y reinstalar el Supremo Consejo que, impelido por fuerza mayor, habíase visto en la triste necesidad de cesar en los trabajos activos por espacio de algunos años.

(1) Véase nuestra *Revista* del 30 de Enero del corriente año.

Colocada la cuestión en este terreno, la elección del ilustre hermano Manuel Ruiz Zorrilla para el cargo de Gran Comendador fué ajustada á los más rectos principios del escocismo, y sobre todo perfectamente justa y regular. A Ruiz Zorrilla sucedió por las vías normales el H. Juan de la Somera, y por renuncia de éste el hermano Sagasta, el cual á su vez asumió el cargo de Gran Maestro que le confirieron las Logias de la obediencia.

Habiéndose establecido en nuestras Constituciones promulgadas en Junio de 1880 la amovilidad de todos los poderes de la Orden, rindiendo culto á la legalidad, el mismo hermano Sagasta manifestó á la Asamblea legislativa que era llegado el momento de cumplir el precepto constitucional.

Del sufragio, pues, como expresión la más genuina de la soberanía del pueblo masónico, arranca la autoridad del Gran Comendador y Gran Maestro Antonio Romero Ortiz, así como la del Gran Ten. Comendador M. Ll. Persi, y la del Gran Maestro adjunto Sergio Martínez del Bosch, el segundo de los cuales perteneció al Supremo Consejo presidido en 1870 por el ilustre hombre público y distinguido H. Manuel Ruiz Zorrilla.

Como no existe razón alguna que pueda justificar ni la más remota sospecha acerca de la pureza legal de que viene revestido el Gran Oriente de España, nos atrevemos á sostener que es notoriamente injusto el que los Supremos Consejos que se atribuyen facultades para establecer la jurisdicción de los poderes masónicos nos tengan por más tiempo sin otorgarnos este derecho, lo cual sobre ser contrario á los dogmas de la fraternidad, constituye un verdadero despojo de que debemos protestar á toda hora.

Probada nuestra tesis desde el punto de vista de la doctrina ortodoxa que parece ejercer grande influencia en las altas regiones del escocismo, réstanos estudiar la cuestión, colocándonos en otro observatorio que, en nuestro concepto, tiene más alcance. Veámosla, pues, bajo el aspecto del derecho que actualmente y por extensión informa el genio de todas las instituciones que viven y se desenvuelven con y para la libertad humana.

F. P. (BOLÍVAR), *gr.*: 18.



EMILIO LITTRÉ.

(Conclusion.)

Su vida fué una vida de rectitud, de sencillez y de trabajo, lo que hizo decir á una escritora espiritual: «Mr. Littré es un santo que no cree en Dios.»

Para los devotos, Mr. Littré estaba léjos de ser un santo. ¡Un santo el traductor de la *Vida de Jesús*, el libre-pensador, el filósofo positivista, el francmason aquel cuyo nombre las almas piadosas no pronunciaban sino santiguándose! Pero su vida y sus obras manifiestas á todo el mundo, significan un rudo mentís á las acusaciones episcopales. La Iglesia, despues de haberlo anatematizado, puso todo su empeño en conquistarlo. ¡Qué gloria para ella si hubiera llegado á hacer retractar á Littré su vida entera y arrancarle un acto de fé! Bastantes han intentado la empresa, pero en vano.

En su último artículo, *Por última vez*, hacia como un exámen de conciencia, y no sin malicia narraba las importunas persecuciones y molestias de que era objeto.

Mr. Littré daba sin duda gran importancia á la publicacion de este artículo, porque al enviar el manuscrito al H.º *Caubet*, le dirigia al mismo tiempo una carta en la que se leen las siguientes líneas: «He tenido el sábado último un síncope prolongado, por lo cual os envio prematuramente mi artículo para la Revista. Si vivo, corregiré las pruebas como de costumbre. Si muero, os suplico que lo hagais imprimir y publicar en la Revista como artículo póstumo. Es un cuidado que me permito encargaros. El corrector deberá esforzarse en seguir exactamente el manuscrito.»

No es inútil en este momento, despues de las controversias suscitadas por los relatos fantásticos de los últimos instantes de Mr. Littré, el reproducir aquí algunos pasajes de su última obra, que se puede considerar con razon como su testamento filosófico:

«Al principio, despues de las oscilaciones entre el espiritualismo que tuvo mi primera adhesion y la duda que se apoderó de mí cuando me hice la terrible pregunta: «¿Cómo sabes lo que tú crees así?» dejé ir toda mi religion natural y vine á ser un incrédulo de una manera muy análoga á la del siglo XVIII.

»De esta negacion salí por la filosofía positiva. Esta doctrina que desde entónces he sostenido con perseverancia, tanto en mis escritos

como en mis palabras y acciones, ha ocasionado juicios verdaderamente particulares y absolutamente inesperados. Por un lado, viéndome tomar la defensa histórica de la religiones durante su influjo, y sobre todo por el catolicismo durante la Edad Media, muchos imaginaron que yo tenía en el fondo de mi pensamiento, ó si se quiere en el fondo de mi corazón, aficiones mal apagadas ó no extinguidas por las doctrinas cuyo elogio hacia (elogio *relativo*, importante epíteto que fácilmente se descartaba), y *que no era imposible que volviese*, mediante la gracia de Dios, *al gremio de la Iglesia*.

»Por esto ciertas almas piadosas se han interesado en mis disposiciones íntimas. Les ha parecido que no siendo menospreciador absoluto del cristianismo, y reconociendo en él con insistencia grandezas y beneficios, había en mi corazón cuerdas que podrían vibrar. Era ya un principio de fé el no tener ni hostilidad ni desprecio por la fé que había reinado durante tantos siglos sobre las conciencias y que aún hoy día es el consuelo de tantos bienes. Como yo no he experimentado ni he expresado repulsion ó malestar al verme objeto de los sentimientos cuyos matices acabo de bosquejar, y como la edad y la enfermedad me advierten de un fin próximo, no han renunciado *en contar para mí con un efecto soberano de la gracia divina, y en apelar del hombre maduro y demasiado ufano de sus fuerzas al anciano en adelante accesible á las inspiraciones de su debilidad*.

»Los ortodoxos católicos ó protestantes no temen el intervenir en la tranquilidad de nuestras almas.

»Me es imposible aceptar la concepción del mundo tal como el catolicismo la impone á sus fieles creyentes; pero yo me hallo sin pena fuera de sus creencias, y no puedo descubrir en mí ningún deseo de entrar en ellas.»

Era preciso renunciar á vencer un hombre tan firme en sus convicciones. La contrariedad debió sin duda ser grande; pero los clericales tienen tenacidad: pacientemente han esperado. ¿Qué? ¿Un milagro? No son tan cándidos para contar con él, y saben que es bueno ayudarse á sí mismo... Han esperado la muerte.

Esta tuvo lugar el 2 de Junio, hácia mediodía, bruscamente, sumiendo en la consternación á todos los amigos de M. Littré y llevando de gozo á sus enemigos.

Dos horas ántes había tomado un caldo; la víspera se había levantado y comido como de ordinario; nada hacía presentir un fin tan repentino. La respiración, que tan difícil le era en los últimos días, de repente se interrumpió, muriendo verdaderamente ahogado, sin sufrimiento, conservando en su semblante una tranquilidad admirable.

Desde hacia años, veinte veces se temió perderle; pero pasado el peligro, M. Littré volvía á su trabajo. Aquellos de sus amigos que pudieron verle algunos dias ántes de su muerte no notaron en su espíritu ningun cambio, y pensaban poderle ver pronto en su casa de campo de Mesnil.

El 2 de Junio por la tarde *L'Univers* anunciaba en estos términos la muerte de M. Littré:

«M. Littré ha muerto hoy á las diez de la mañana. No habia sido bautizado. *Ha recibido el bautismo en el momento de morir.* Desde hace seis meses, un sacerdote, que habia llegado á ver á su amigo, M. Huvelin, vicario de San Agustin, casi todos los dias le visitaba, siendo muy bien recibido por el enfermo.»

A la mañana siguiente el *Figaro* decia á su vez:

«Ayer mañana á las nueve el abate Huvelin encontró á su amigo peor. Mad. Littré y su hija lloraban al pié del lecho. Dos religiosas oraban arrodilladas. El enfermo con una de sus manos estrechaba la de su esposa; *no hablaba, pero parecia haber conservado todas sus facultades.* ¿Qué pasó durante los minutos que siguieron? No nos pertenece el indagarlo; pero *debemos creer que el venerable sacerdote juzgó al moribundo en comunión de ideas con él,* porque sobre aquel lecho en que iba á morir, y en presencia de los asistentes arrodillados, le dió el bautismo, que Littré jamás habia recibido.

»Littré, pues, ha muerto provisto de los sacramentos de la Iglesia, y Littré será enterrado religiosamente.»

Y de este modo M. Littré, incrédulo endurecido, muerto en la impenitencia final, ha sido recibido diligentemente por el clero de la iglesia de Notre-Dame-des-Champs.

Sus amigos, sin embargo, respetando la voluntad de la familia, rehusaron dar crédito á estos relatos. La pretendida conversion de M. Littré, en el momento que no podia proferir una palabra, pareció justamente sospechosa, y una polémica se empeñó con este motivo entre los periódicos liberales y los clericales.

Un periódico, *Le Clairon*, creyó que bastaria una declaracion del abate Huvelin para disipar todas las dudas.

La dirigió uno de sus *reporters*.

La conversacion siguiente tuvo lugar entre el periodista y el abate:

—«¿M. Littré habia manifestado el deseo de que no se pronunciase ningun discurso sobre su tumba?»

—Sí, por escrito.

—¿Habia expresado la voluntad formal de ser llevado á la iglesia?»

—No; pero tenía todo lo que era necesario para tener derecho á entrar en ella.

—Por consiguiente, puedo decir que se hizo bautizar ántes de morir.

—¡Dios mio! Pero... ¡Ah! ¡Cuánto deploro que mi nombre se haya mezclado á todo esto! ¡Dejad que contra mí se levanten todos los ataques!

—Mas no se trata solamente de vos; se trata de vuestra causa, que es vuestro deber el defenderla; se trata de la memoria de M. Littré, que debia ser establecida en su verdadero punto. Es preciso la verdad. Sí ó no: ¿Littré ha sido bautizado?

—Sí.

—¿Tenía completa conciencia del acto que cumplia en ese momento?

—Sí; y se puede decir que estaba bien preparado. Hacia seis meses que le visitaba. Tenía en mí un amigo afectuoso, que se *ocultaba todo lo más posible*.

—¿Littré fué bautizado el dia mismo de su muerte?

—*Probablemente.*

—¿No habeis sido vos quien le administró el bautismo?

—No.

—¿Estábais en el momento de su muerte?

—*Sí.*

—Entonces, ¿ha sido Mad. Littré?

—*Comprendéis que yo no puedo decirlo.*

—Pero me autorizais á decir esto: Littré ha sido bautizado y «estaba bien preparado» para el bautismo.

—*Sí.*»

A los amigos que fueron á ver á M. Littré algunas horas despues de su muerte, nada parecido á esto se les dijo. Y por otra parte, ¿es cierto que no fué bautizado en la época de su nacimiento? En 1801 las iglesias estaban abiertas; su padre era católico y su madre protestante. ¿Por qué no habrían bautizado su hijo? ¿Es que un suceso tan singular (para la época de que se trata) hubiera podido pasar desapercibido en la vida de un hombre tan conocido como M. Littré?

En ese último artículo, del cual hemos citado algunos pasajes tan interesantes, M. Littré cuenta que «su infancia se pasó sin ninguna educacion religiosa,» y que él «no hizo su primera comunión.» «Entre mi padre, nominalmente católico, y mi madre, protestante poco celosa, la pretericion, dice, hubiese sido fácil.» Si no hubiera sido bautizado, parece que no hubiera dejado igualmente de decirlo

y de mostrarnos que sus padres no eran solamente indiferentes.

Pero, en suma, esta discusion es de poco interés. Que hayan echado ó no algunas gotas de agua bendita sobre este anciano agonizante ó muerto, ¿qué importa? Una retractacion, áun escrita de su mano, no hubiera podido demostrar otra cosa que la debilidad, en el último momento, de las facultades intelectuales de M. Littré. ¡Mas esta retractacion los clericales no la han obtenido!

No habiendo podido tener al hombre vivo, se han arrojado sobre su cadáver para adornarse con él como un despojo triunfal. ¡Pobre triunfo! En vano agitarán ese esqueleto; la muchedumbre incrédula y satírica les preguntará si esperan poder destruir hasta el último vestigio las obras del ilustre escritor, obras que todas llevan el sello de su inteligencia; si creen reducir al silencio los discípulos del filósofo, y si, en fin, con todas esas mañas y habilidades se atreven á lisonjearse con la esperanza quimérica de hacer retroceder el espíritu científico, el espíritu del libre exámen.

Podemos mirar sin cólera alguna toda esa *mise en scene*, esos esfuerzos desesperados para apoderarse de un cuerpo cuyo espíritu queda con nosotros. Esas gentes, que fingen tan ruidosamente creer en el alma, no son al fin y al cabo más que materialistas en el peor sentido que dan á esta palabra, de la cual han llegado á hacer una suprema injuria.

Podemos de estos dolorosos incidentes retener una leccion. La Iglesia romana puede soportar bien los ataques violentos y apasionados que sobreexcitan y galvanizan por un momento lo que resta de fé y de costumbres religiosas. No puede sufrir las doctrinas que, como la moral independiente y la filosofía positivista, conducen al escepticismo, á la indiferencia voluntaria, y le quitan toda razon de existir. Conoce perfectamente que es su más serio adversario. En vano en las convulsiones de su agonía apelará al milagro; está anémica en el último grado, y no hay milagro que pueda volverle el poder que se le escapa, pedazo á pedazo.

La familia de M. Littré habia dispuesto que no se pronunciase ningun discurso sobre su tumba. Sus amigos no han creido deber quebrantar esta prohibicion; pero han pensado que, en presencia de esta audaz confiscacion del cadáver, no podian dispensarse de tributar un último homenaje á la memoria del ilustre filósofo, y encargaron á M. Wyrouboff de ser su intérprete.

Terminadas las ceremonias religiosas, el colaborador y amigo de M. Littré se acercó á la tumba y pronunció estas palabras:

«La familia de Littré ha querido el silencio alrededor de su tumba;

era un derecho y ha sido respetado. El féretro ha descendido; las diputaciones se han marchado sin pronunciar una palabra de adios al hombre eminente que acaban de enterrar.

La familia filosófica tiene ahora el derecho y el deber de pronunciar algunas palabras.

Yo no hablaré de filosofía, estad seguros de ello; solamente quiero sacar de esta larga y gloriosa vida, que en adelante pertenece á todo el mundo y que todo el mundo puede admirar, dos enseñanzas útiles: Littré ha mostrado con su ejemplo que se podía poseer un corazón noble y generoso, sin embargo de profesar una doctrina que no admite nada fuera de la realidad. Porque, señores, Littré ha muerto como ha vivido, sin contradicciones y sin desalientos.

Todos los que han conocido esta alma tranquila y serena—y yo me honro de ser de este número—saben que estaba irrevocablemente cerrada á lo *incognoscible*, y miraba con valor las ineludibles necesidades de las leyes naturales.

Y ahora, duermes en paz, noble pensador; tú no tendrás la eternidad de ultratumba, que no la esperabas; pero dejas tras de tí tu país, á quien honradamente has servido; la República, á quien tú has amado siempre; una generacion de discípulos que te permanecerán fieles; tú dejas, en fin, á todo el mundo tus pensamientos y tus virtudes. La inmortalidad social, la sola bienhechora y fecunda, comienza para tí desde hoy.»

ADRIEN GRIMAUX.

SECCION DE NOTICIAS.

La Resp.: Log.: *Bética*, núm. 110, al Or.: de Sevilla, ha dirigido una sentida pl.: á la Sap.: Gr.: Log.: Simb.: anunciando la muerte del H.: Vicente Maestre y Gilabert, obrero de dicho Taller. Hé aquí uno de los párrafos de dicha comunicacion:

«El H.: Maestre fué durante su corta vida masónica un modelo de hermano cariñoso y un fervoroso y entusiasta propagandista de nuestra sublime Ord.:; por eso la Resp.: Log.: *Bética* abrigaba las más legítimas esperanzas en la inteligencia grande y no ménos gran corazón del hermano que llora aún este Respetable Cuadro, y cuya muerte deplora toda la Masonería de este Valle.»

Para honrar la memoria de este querido hermano celebró la Log.: *Bética* una Tenida fúnebre el 25 del corriente, á la que asistieron numerosos visitantes, diputaciones de todas las Logias que bajo la

obediencia del Gr.: Or.: de España trabajan en aquellos Valles, y varias señoras.

Acompañamos á la Resp.: Log.: *Bética* en su justo dolor.

Trabajos presentados para el segundo Certámen de la Resp.: Log.: *Lealtad*, núm. 16, al Or.: de Barcelona:

Número 1. — Nuestro ideal.—El trabajo y la asociacion son los principales cimientos de la sociedad en que vivimos.

- » 2. — Meditacion.
- » 3. — *Solum sapientia est immortalis.*
- » 4. — *Fiat Lux.*
- » 5. — En la del alba. Serenata coral con acompañamiento de piano.
- » 6. — El trabajo es el emblema de la virtud.
- » 7. — Francmasonería para los profanos. Libertad, Igualdad, Fraternidad.
- » 8. — Honor, Caridad y Union. Disertacion intitulada *Instrucciones cardinales de la Masonería.*

Los hermanos que componen el Jurado de dicho Certámen son: H.: *Rodavlas*, gr.: 33; *Clavé*, 30; *Andrés*, 18; *Garibaldi*, 18; *Maldonado*, 18; *Colon*, 18; *Wagner*, 9.º; *Newton*, 8.º; *Lanuza*, 2.º.

El día 2 del próximo Octubre se celebrará el banquete, de que ya tienen conocimiento nuestros hermanos, en honor de los Senadores y Diputados que forman parte de nuestra grande Institucion.

Rectificacion al Catálogo de LLog.:—La correspondencia para la Log.: *Union*, núm. 76, al Or.: de Gerona, se dirigirá en lo sucesivo al h.: Pablo Alsina, Platería.

Nuestro apreciable colega *La Luz* pregunta con cierta extrañeza si hay venerables *ad vitam* en el Gran Oriente de España.

Cariñosamente rogamos al ilustrado cofrade que repase las Constituciones generales y verá cómo ni siquiera se mencionan para nada cargos vitalicios, pues que todos son elegidos por tiempo determinado.

Ahora bien: si alguna Logia nombra á algun individuo venerable honorario *ad vitam*, el Gran Oriente no podrá impedirlo en modo alguno. Es un cargo de honor que no lleva más derechos que los que los mismos Talleres quieran concederles dentro de su esfera de accion. Así por lo ménos lo entendemos nosotros.